



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 451 /-2023-MPCH/A

Chiclayo; **14 JUL. 2023**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°419-2023-MPCH/A de fecha 27 de junio de 2023, se encarga a la Licenciada en Relaciones Públicas **ROCÍO DEL CARMEN CABALLERO ORREGO**, Sub Gerente de Fiscalización, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Chiclayo,

Que, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza, se da por concluida la encargatura de la Licenciada en Relaciones Públicas **ROCÍO DEL CARMEN CABALLERO ORREGO**, Sub Gerente de Fiscalización, como Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el mismo que ejerce hasta el 16 de julio de 2023;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DE LA LICENCIADA EN RELACIONES PÚBLICAS ROCÍO DEL CARMEN CABALLERO ORREGO, SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN, COMO GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, cargo que ejerce hasta el 16 de julio de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongán a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dra. Janey Isabel Cubas Carranza
ALCALDESA

